

T

Guayaquil, Marzo 22 de 1996

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE INMOBILIARIA CATALINA VERONICA S.A.

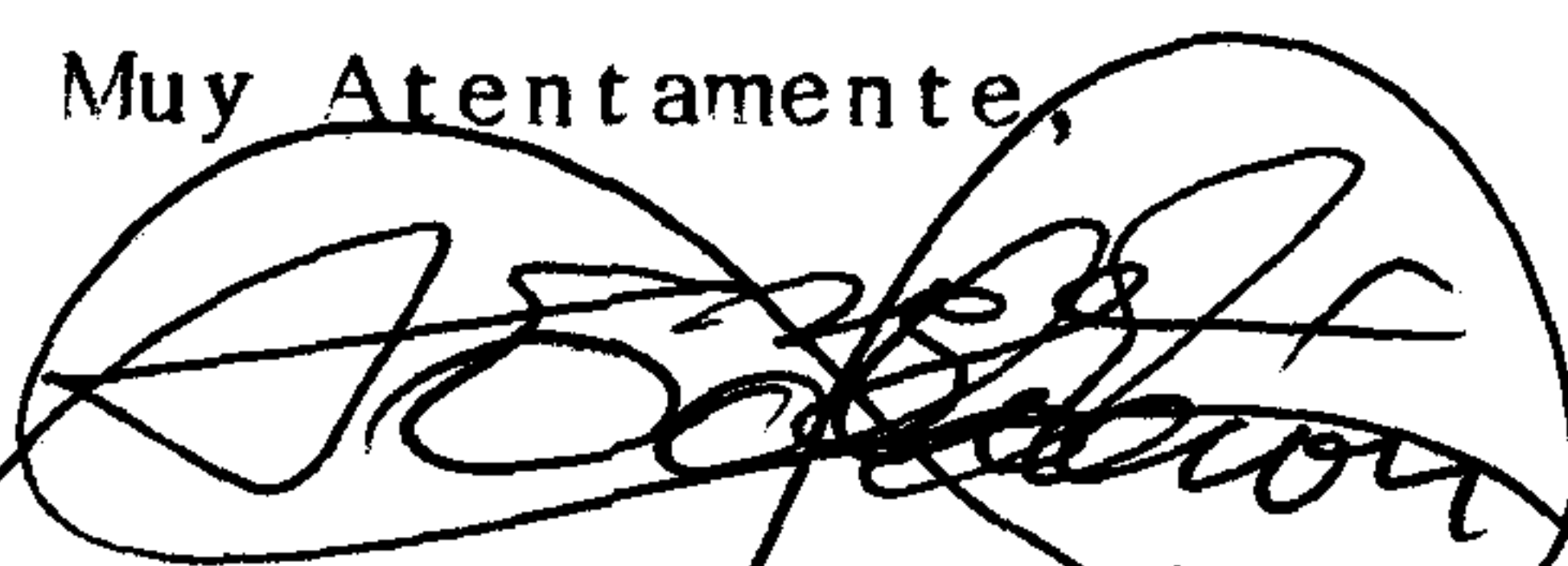
Ciudad.-

En calidad de Comisario de "Inmobiliaria Catalina Veronica S.A." para el año 1995, y cumpliendo con las disposiciones del Art. - 321 Num. 4to. de la ley de compañías y del Estatuto Social, he - procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes - etapas del desarrollo Económico-Administrativo, así como de sus Estados de Situación Financiera y Resultados, registros contables, etc. a Inmobiliaria Catalina Veronica S.A., con la siguiente - opinión:

Que los señores Administradores de la compañía han cumplido con - responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables se - ha establecido que éstos han sido llevados con honestidad y de - acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que sus resultados y estado financiero pre- - sentan razonablemente la situación Financiera de "Inmobiliaria Ca - talina Veronica S.A." a Diciembre 31 de 1995.

Muy Atentamente,

  
CPA. JORGE CALDERON FUENTES

27 MAR 1996

30 ABR. 1996

